

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Vicuña. En **causa Rol V-60-2025, caratulada “COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR LIMITADA/”** sobre organización de comunidad de aguas subterráneas, se cita a comparendo a todos los interesados en la conformación de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Turbio, declarado área de restricción por Resolución D.G.A. (Exenta) N° 06, de fecha 4 de noviembre de 2020, para que se reglamente dicha comunidad, se determinen los derechos de aprovechamiento de aguas cuyas captaciones deberán quedar sometidas a su jurisdicción, se fije el registro de comuneros, se aprueben sus estatutos y se elija al primer directorio provisorio. **El comparendo se llevará a cabo el día jueves 10 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en forma presencial en las dependencias de dicho Tribunal, ubicado en calle Chacabuco, s/n, Vicuña.** Los interesados deberán comparecer personalmente y/o con sus apoderados con facultades de transigir, con su respectivo certificado de dominio vigente actualizado al primer semestre del presente año para establecer sus derechos respectivos.

**AARON KALLIKRATES PASTÉN TRUJILLO
SECRETARIO PJUD
DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**